

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.637/2019

Con fecha 26 de julio de 2019, por esta Alcaldía se ha dictado el Decreto nº 6143, del tenor literal siguiente:

“DECRETO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 588/19, adoptado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de julio de 2019, se acordó el nombramiento de los miembros integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., EMACSA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 85 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y 14.3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil que expresamente establece que “La Presidencia del Consejo re-

caerá en el Excmo. Sr. Alcalde o en el Consejero en quien este delegue”, por medio del presente, y en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía,

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., EMACSA, en D. Ramón Díaz-Castellanos Piquero, en su calidad de miembro del Consejo de Administración de la citada Sociedad.

SEGUNDO. Notificar el presente Decreto al interesado, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hiciera manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos órganos. Córdoba, 26 de julio de 2019. EL ALCALDE, José María Bellido Roche.”

Córdoba, 29 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.